

La Política

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA ENMIENDA PLATT

El partido liberal cubano, por el órgano de su Convención Nacional, ha resuelto, por una gran mayoría, pedir la supervisión del gobierno de los Estados Unidos en nuestras elecciones presidenciales del próximo año de 1920. Esta resolución del partido liberal es de una importancia capital. Sería pueril negarlo. ¡He ahí al partido liberal reconociendo y aceptando la Enmienda Platt, que es la fórmula del protectorado yanquí sobre la República de Cuba! El partido liberal reconoce, con ello, la existencia de ese protectorado, y no sólo lo reconoce sino que hasta lo acepta, pues apela a él en demanda de una supervisión electoral; es decir, le pide que fiscalice una cosa esencialmente política, trascendentalmente política, como el derecho cívico por excelencia, el derecho electoral, base y ejercicio de la soberanía nacional. ¡El partido liberal plattista! ¡El partido liberal intervencionista! ¡Cómo cambian los tiempos! ¡El partido liberal reivindica la política del Presidente Estrada Palma! El partido liberal hace ahora lo mismo que hizo Don Tomás. Cuando el austero y sencillito Presidente, viendo, palpando su impotencia para contener la anarquía convulsiva de agosto de 1906, solicitó y obtuvo—al amparo de la Enmienda Platt—la intervención americana—se le injurió con crueldad. Y hasta hubo liberales—y muy prominentes, por cierto—que lo denostaron calificándolo de traidor. ¡Y ahora, ahora son los liberales los que hacen lo mismo que entonces, en 1906, hizo Don Tomás. “Para garantizar el derecho electoral, gritan los liberales, demandamos la intervención americana.” Pues para garantizar el orden público y la existencia de la República, pidió Don Tomás la intervención. En los años transcurridos desde aquella fecha, cada vez que algunos periódicos y escritores hablaban de los “Altos Poderes Protectores,” de las facultades tuitivas de los Estados Unidos, de la necesidad de conservar la Enmienda Platt para impedir la caída de Cuba en la anarquía mejicana, en el caos dominicano, en los horrores haitianos, se injuriaba y hasta se calumniaba a los aludidos periódicos y publicistas. Pues ahora el partido liberal, reconociendo y aceptando el protectorado americano, a él se acoge para pedirle que intervenga en la cuestión electoral. ¡Reivindicado Don Tomás, reivindicados los periódicos y escritores que veían y siguen viendo en la Enmienda Platt un paladium contra la anarquía, contra la guerra civil, contra la destrucción de las propiedades, contra las proscripciones, contra los fusilamientos, contra las confiscaciones, contra los encarcelamientos, contra los destierros, contra la política homicida, contra las rapacidades.... Contra todo eso que,—según la enérgica frase, tantas veces recordada por nosotros, de un viajero inglés,—ha hecho de muchas Repúblicas iberoamericanas, verdaderos bajalatos turcos.



Lo triste y deprimente para el cubano, en el acuerdo de supervisión o intervención electoral adoptado por el partido liberal, es que esa resolución, tomada por una gran mayoría, es el reconocimiento solemne, la proclamación solemne de la incapacidad del pueblo cubano para hacer una ley electoral honrada y unas elecciones presidenciales honradas. ¡Todavía sería menos sensible esa incapacidad si fuese intelectual! Lo grave es que es una incapacidad moral. No es, no, deficiencia de intelectualidad, sino deficiencia de moralidad. Queremos hacer una ley electoral honrada, pero no la hacemos. Sabemos hacer elecciones honradas, pero no las hacemos. Sabemos cómo hacer todo eso, pero no lo llevamos a cabo. Esta es la significación del acuerdo de supervisión. Aquí surge un grave problema, un problema. ¿Tiene derecho al gobierno propio, tiene el derecho a su propia determinación una comunidad política que ha merecido la fiscalización extranjera para confeccionar una ley elec-